D.J. (01)

SANTIAGO, - 7 ENE. 2020

RESOLUCION N° 04 EXENTA

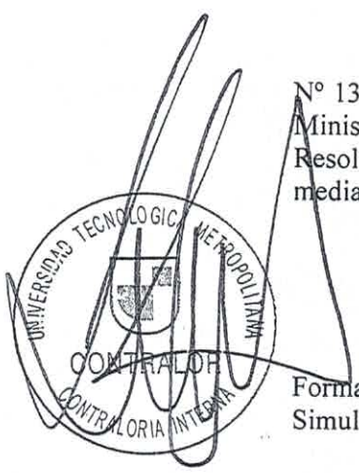

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N° 01992 de 2018; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°318 de 27 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

1. Que a partir del 20 de septiembre de 2019, se dicta el "Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con Mención de uso de Simulación", en su versión 4.

2. Que el Diploma fue aprobado por Resolución Exenta N° 04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N° 01992 de 2018.

3. Que la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos, es extemporánea por causa de una confusión administrativa asociada a la versión 3 del mismo Diploma,

4. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, es necesario regularizar dicha situación, por tanto,

RESUELVO:

I. Regularícese y autorizase la dictación del "DIPLOMA EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA INSTRUCTORES DEL SECTOR TRANSPORTE CON MENCIÓN DE USO DE SIMULACIÓN", en su versión 4, aprobado por Resolución Exenta N° 04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N° 01992 de 2018, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Transporte y Tránsito, dependiente del Departamento de Industria, de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que se indican a continuación:

El Diploma fue dictado con un total de 145 horas cronológicas, entre el 24 de septiembre y hasta el 07 de diciembre de 2019, para un cupo de 14 alumnos participantes, en horario de martes, miércoles y jueves de 18:00 a 22:00 horas, en dependencias de la Universidad, Casa Central, ubicada en calle Dieciocho N° 161, Santiago.

II. Los objetivos, unidades temáticas, contenidos, metodología, sistema de evaluación y reglamentación, son los que se indican en la Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N° 01992 de 2018, aprobatoria del Diploma respectivo.

IV. El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula (14 alumnos)	$ 60.000.-
Arancel general (11 alumnos)	$640.000.-
Arancel 05% descuento pago contado (03 alumno)	$608.000.-

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
10 ENE 2020
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO